

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019

Al Señor Secretario General de la  
Organización de las Naciones Unidas  
Antonio Guterres

S / D

Estimado Señor Secretario General,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Fiscal General a cargo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para hacerle llegar nuestra 2<sup>da</sup> Comunicación de Involucramiento (COE).

La principal misión del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, se vincula con el promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad. Como así también impulsar las acciones penales y contravencionales, en las cuales debe velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social; mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del marco de dicha misión se han implementado diversos temas vinculados a los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas (ONU), aún antes de adherir formalmente a la Red Local del Pacto Global en Argentina, en febrero de 2016.

Podemos mencionar como iniciativas, la firma de convenios junto a Organizaciones de la Sociedad Civil tales como la Asociación Aves Argentinas, Cascos Blancos, Fundación UOCRA y el Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (AIPR). De esta manera hemos logrado proyectos de alianzas junto a estas organizaciones focalizándonos con los pilares de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Estándares Laborales del Pacto Global y en cumplimiento de los ODS 2030.

Asimismo, hemos coordinado acciones en conjunto con otros organismos públicos y empresas estatales, tales como el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el CEAMSE y la Subsecretaría de Movilidad Sustentable y Segura, dependiente de la Secretaría de Transporte porteño, entre otros. Todos ellos vinculados con los pilares y principios del Pacto Global y los ODS.

Por otra parte, nos hemos involucrado en la problemática de violencia de género a través de diversas acciones entre ellas, la realización de capacitaciones a los empleados del

Ministerio, como así también la participación y el involucramiento del Ministerio en las iniciativas del “Hospital de Derechos” y en el nuevo “Centro de Justicia para la Mujer”, este último ubicado en el barrio de la Boca.

Tenemos la firme convicción de que el camino a seguir estará guiado por la hoja de ruta que han marcado los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, acerca de nuestro compromiso con la iniciativa de Naciones Unidas a través de la difusión de sus 10 Principios.

Estos 10 Principios del Pacto Global, constituyen uno de los Pilares esenciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. y los adoptamos de manera transversal en nuestro ejercicio de la función pública que consiste en la prestación del servicio de justicia entendiendo que representan lo esencial de los problemas globales que deben ser trabajados -en red- a nivel local.

En virtud de la transversalidad institucional que implica en su esencia el concepto de la Responsabilidad Social y Sustentabilidad; incentivamos y desarrollamos trabajos interdisciplinarios y en conjunto con las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal, focalizando en la conciencia y en la responsabilidad individual e institucional de nuestro compromiso con la sociedad.

La implementación de una política de calidad en el sector público constituye una cultura transformadora que nos compromete a trabajar hacia la mejora permanente de nuestro compromiso con la comunidad, por lo cual podemos decir que constituye la Responsabilidad Social y la Sustentabilidad un eje estratégico de la Fiscalía General.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. Con mi consideración más distinguida,



**Luis Jorge Cevalos**  
Fiscal General Adjunto  
a cargo de la Fiscalía General.

## Introducción

En esta oportunidad comenzaremos el informe con una breve descripción de la forma en la que decidimos registrar las acciones llevadas adelante desde la Fiscalía de la Ciudad para elaborar esta segunda presentación.

En este sentido, decidimos registrar todas las acciones llevadas a cabo en la Fiscalía desde una perspectiva alineada con la agenda 2030 de La Asamblea General para el Desarrollo Sostenible. Una agenda mundial con impacto local.

Por ello nuestra agenda institucional priorizó el compromiso de dar cumplimiento efectivo a los 17 objetivos de desarrollo, principalmente en los que tenemos un rol activo, como lo son los ODS números 16 y 17, pero no como excluyentes.

Es así que en las próximas líneas daremos cuenta de las gestiones alineadas en pos de dar cumplimiento a los ODS números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12 y 15.

En otras palabras, con el presente informe queremos destacar el compromiso de la Institución con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el trabajo realizado desde esta Área de Responsabilidad Social y Sustentabilidad de acercar propuestas, acciones o recomendaciones con impacto social y/o ambiental.



## La Fiscalía y el ODS 16



La Fiscalía de la Ciudad<sup>1</sup> tiene como misión promover la actuación de la justicia y velar por una eficiente prestación del servicio de justicia. Esto significa que es la encargada de

<sup>1</sup> La Fiscalía de la Ciudad y el Ministerio Público Fiscal son la misma institución

garantizar el acceso a la justicia de la ciudadanía de CABA. Por ello creemos fundamental anclar los objetivos institucionales en el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y desarrollar el presente informe teniendo en cuenta las acciones realizadas cuyas metas se vinculan transversalmente.

Desde la Fiscalía se realizaron acciones e pos de dar cumplimiento al ODS 16 y sus metas, “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”

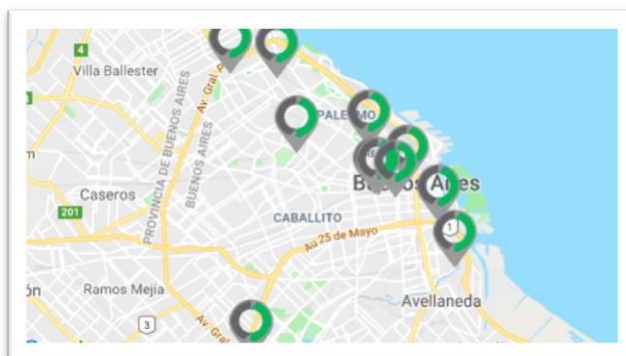
En lo que hace al fuero Penal, Contravencional y de Faltas se destaca la readequación zonal de las unidades fiscales y su distribución de la competencia territorial en la ciudad. Esta medida permitirá una intervención más eficaz de las fiscalías que podrán acompasar su labor a la de las fuerzas de seguridad locales, en un esquema de proximidad como el diseñado en el Sistema Integral de Seguridad Pública (Ley 5.688), y generar así respuestas ágiles a las problemáticas que llegan a su conocimiento.

También en este contexto cabe señalar que se profundizaron los criterios de especialización, ampliando la cantidad de fiscalías destinadas a la investigación de los casos de violencia de género y delitos informáticos. Ambas áreas de trabajo, según los diagnósticos efectuados, ameritaban extender su espacio de intervención conforme el incremento advertido en el caudal de casos y la mayor complejidad de sus investigaciones. Además, para atender los conflictos relacionados a los delitos ambientales, la Fiscalía cuenta con una Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA). Es preciso mencionar que, en estos tiempos, es una tendencia de los poderes judiciales en general, modernizar los estándares de trabajo en orden a las mutaciones que experimenta la criminalidad y, a su vez, sensibilizar a los operadores para que sean partícipes de los cambios culturales que se manifiestan en la sociedad.

De esta forma, titularemos las acciones -más relevantes- realizadas desde septiembre 2017 a la fecha de presentación del presente informe, tendientes a promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

## 1. Amplitud de canales para realizar denuncias, más acceso a justicia.

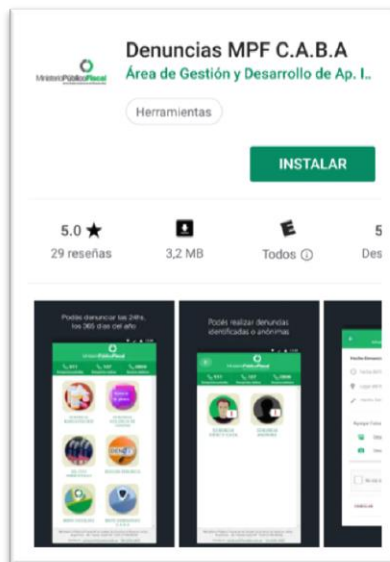
- Para realizar denuncias de forma presencial la Fiscalía cuenta con 10 Unidades de Orientación y Denuncia ubicadas en distintos puntos de la Ciudad que realizan un horario extendido de 9:00 a 20:00.



- Por mail: [denuncias@fiscalias.gob.ar](mailto:denuncias@fiscalias.gob.ar) (24 horas).
- Por teléfono 0800-333-FISCAL (347225) (24 horas).
- Por medio de la página web [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar) (24 horas)

Nuevos Canales de Denuncia:

- El 4/10/2018 se implementó una aplicación de descarga gratuita: “Denuncias MPF C.A.B.A”, que en la actualidad cuenta con más de 500 descargas.



- En alianza con el Ministerio de Justicia y Seguridad, en el marco del Sistema Único de Denuncias, se implementaron en las comisarías “Cabinas digital de denuncia” donde se puede hablar directamente con funcionarios de la Fiscalía.

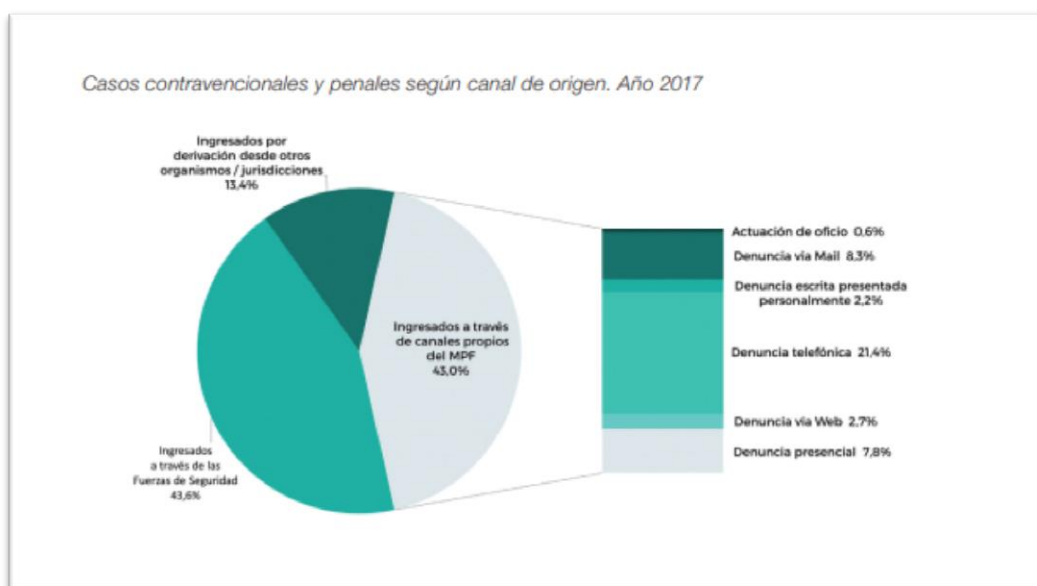


Para poder realizar una denuncia el ciudadano debe pararse frente a la cabina, el orientador asiste al vecino para utilizar el sistema; en la pantalla se comunica el tiempo de espera para ser atendido; se escanea el DNI del denunciante; el representante toma la denuncia e imprime un comprobante; a las 48 horas de la denuncia, se le informa al vecino dónde quedó radicada.

De esta forma el denunciante pierde menos tiempo, y gasta menos dinero en medio de transporte, es decir que gana accesibilidad.

La amplitud y diversidad de canales de denuncia garantiza el acceso a la justicia de toda la ciudadanía. Promoviendo un asesoramiento y seguimiento de la denuncia de forma personalizada con cada una de los denunciantes.

Además de amplitud de canales y boca de denuncia, es importante destacar que se buscaron opciones disponibles las 24 horas, más allá del horario laboral, entendiendo que los delitos “no conocen” de horas ni días hábiles.



**Evolución Anual de las Medias o Promedios mensuales de ingresos contravencionales y penales . Período 2006-2017**

	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Media o Promedio Contravencional	2701	2667	2883	3209	3430	2657	2467	2476	2367	2551	3065	3495
Media o Promedio Penal	-	-	-	1347	1332	1391	1616	1694	1932	1915	1798	1924

Así es como, tanto el ingreso de denuncias por delitos como por contravenciones creció en el último año.

## **2. Desarrollo de tecnologías aplicadas a los procesos judiciales, justicia más ágil.**

La implementación del sistema “PROMETEA” se dio un paso trascendental en dirección al futuro, pues, a través de las infinitas posibilidades que ofrece este instrumento basado en inteligencia artificial es posible potenciar las capacidades de los recursos humanos y optimizar los tiempos de respuesta en la elaboración de dictámenes.

Entre el 28 y 31 de mayo de 2018 se realizó en Ginebra la Cumbre Mundial AI (Artificial Intelligence) for Good<sup>2</sup> y la Fiscalía en representación del país presentó a PROMETEA, un software creado por el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la UBA en conjunto con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El programa argentino fue presentado en la cumbre por el Fiscal General a cargo de la Fiscalía General de la Ciudad Buenos Aires Luis Cevasco, el líder de Prometea Juan Gustavo Corvalán, Fiscal General Adjunto en lo Contencioso, Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal de la CABA y Co Director del Laboratorio de Innovación e IA de la Facultad de Derecho de la UBA.

Prometea es un programa argentino, un software que potencia la inteligencia humana al hacerse cargo de diversas tareas rutinarias y previsible. También aumenta la base de conocimiento para tomar mejores decisiones en las organizaciones públicas. Prometea simplifica, reduce errores, acelera exponencialmente la confección integral de documentos legales y administrativos, impacta de manera decisiva en la efectividad de los derechos en general y, más concretamente, en el principio de igualdad y en el principio de seguridad jurídica.

La cumbre Ai for good significó una oportunidad para conectar a los innovadores de la Inteligencia Artificial de todo el mundo y así acelerar el progreso hacia los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y garantizar el desarrollo confiable, seguro e inclusivo de las tecnologías de inteligencia artificial y el acceso equitativo a sus beneficios.

---

<sup>2</sup> Cumbre organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación – TIC.



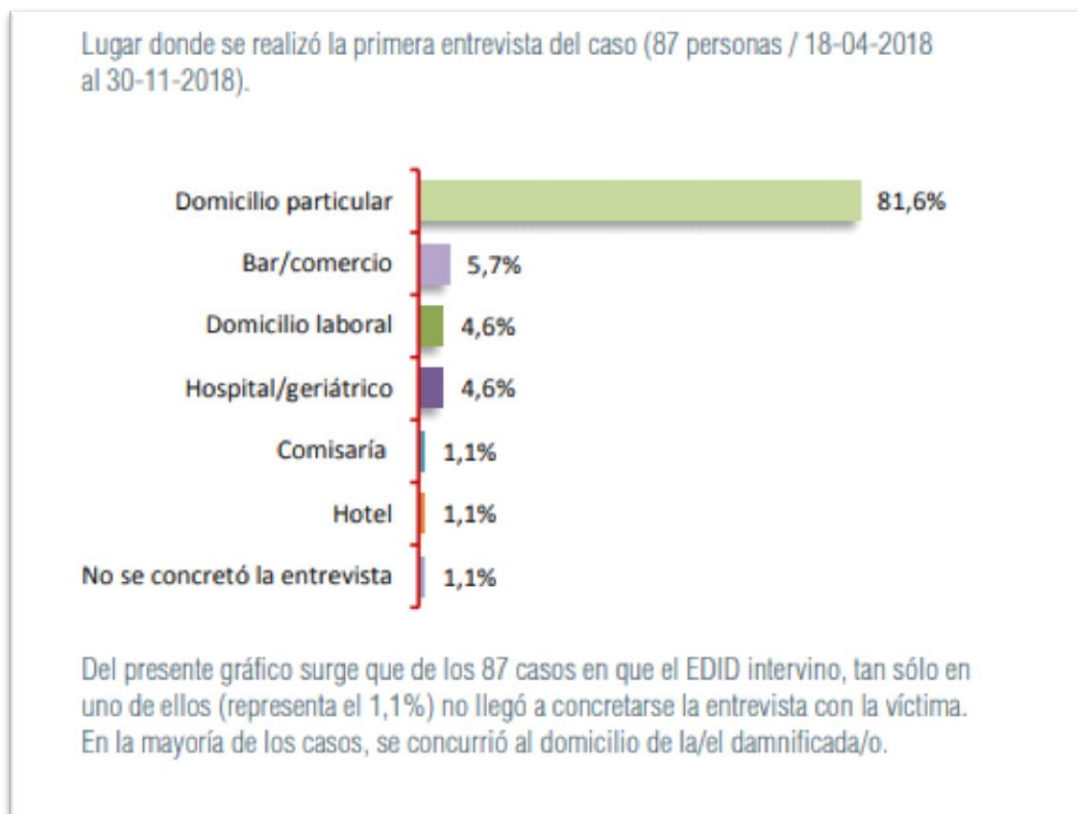
### **3. Conformación y puesta en funcionamiento del Equipo de Intervención Domiciliaria (EDID), más asistencia a la víctima.**

En abril de 2018 se conformó y se puso en funcionamiento el Equipo de Intervención Domiciliaria (EDID), creado por Resolución FG N° 67/15 y cuya finalidad consiste en garantizar que el derecho a la asistencia integral y protección, se pueda llevar a cabo en aquellos casos en donde se perdiese el contacto con las víctimas o estas se vean impedidas de acercarse a las distintas sedes de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo y/o a las Fiscalías intervinientes.

A tal efecto, se formaron dos equipos interdisciplinarios integrados cada uno por una Psicóloga y una Asistente/Trabajadora Social que brindan asistencia y seguimiento sistemático y periódico en domicilio a víctimas, realizando como producto de ello evaluaciones de riesgo o informes de asistencia según corresponda.

Desde el 18 de abril hasta el 30 de noviembre de 2018 se hubo 87 casos derivados de los Equipos Fiscales en los que se había perdido el contacto con la víctima. Con este nuevo equipo se logró el contacto con el 99% de las víctimas que fueron entrevistadas. Hubo 856 asistencias realizadas en este período, compuestas por entrevistas de asesoramiento, informes de riesgo y de asistencia elevados a las fiscalías, seguimientos y otorgamiento de ayudas económicas.





Este dato actualizado a abril de 2019 arroja una intervención en 162 casos, atendiendo a 162 víctimas.

En total se realizaron 1751 asistencias, esto es tanto informes publicados a la Fiscalía de evaluación de riesgo, informes de asistencia e informes de seguimiento de la situación de la víctima, como de comunicaciones y asistencias a la damnificada/o.

Lo interesante de estos datos es poder entender que esas 162 son víctimas que habían perdido el contacto con la justicia y que por alguna razón no sean adelante con el proceso judicial, y gracias a la intervención de EDID se logró la revinculación, garantizando un real acceso a la justicia. Pero también dando cuenta de un ROL ACTIVO de la Fiscalía, que sale a asistir a la víctima, en la mayoría de los casos en sus domicilios particulares, en sus casas, y esto es un cambio de actitud de parte de los actores judiciales.

Dentro de la Fiscalía, la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo (OFAVyT) cuya misión consiste en fortalecer el rol de la víctima, procurando su inserción como un actor principal dentro del proceso, evitando su “revictimización”, facilitar y agilizar la transmisión de información entre las víctimas/testigos y los equipos fiscales y articular con los organismos externos –públicos y privados- todo lo relacionado con la asistencia y tratamiento integral de las víctimas y los testigos.

En total en 2018, se asistieron a 23981 víctimas y el primer trimestre de 2019 a 10530.

#### **4. Participación, Fiscalía 2.0**

En el marco del ODS 16 también podemos decir que para alcanzar las metas propuestas es un requisito necesario fortalecer la institución, y para ello Internet y las herramientas 2.0 facilitan el activismo ciudadano (denuncias, pedido de información, reclamos, entre otros).

Para ello, el Programa “La Fiscalía y los Vecinos” participa en eventos con convocatoria masiva destinados a informar los servicios y normativas propias de cada una de las reparticiones involucradas como también a ser espacios de intercambio en donde la ciudadanía pueda confrontar el accionar de la esfera pública.

En el marco del Programa “La Fiscalía y los Vecinos” en 2018 se realizaron 153 encuentros en las 15 Comunas, mientras que el 1° Trimestre 2019 se realizaron 27 encuentros distribuidos en las Comunas 1 -2 -3 -4 -5 -6 -7 -8 -10 -11 -13 -14 -15. Estas reuniones contemplan todos los encuentros de participación con vecinos donde se propicia el intercambio para mejora de la Institución.

Además, gracias a una alianza con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, la Fiscalía participó del programa “El Estado en tu barrio” brindando asistencia y asesoramiento a los vecinos de la ciudad, siendo esta otra forma de garantizar el acceso a la justicia. En 2018 se realizaron 64 participaciones en las Comunas 4-7-8 y 9 y en el 1° Trimestre 2019 hubo 12 participaciones en Comunas 7 y 8, por ser los barrios que las comprenden (Flores, Parque Chacabuco, Villa Soldati, Villa Lugano y Villa Riahuelo) los más necesitados de asistencia del Estado.

#### **5. Transparencia**

En tanto, para dar cuenta de la transparencia, la Fiscalía da cumplimiento a los compromisos asumidos dentro del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Interjurisdiccional de “Datos Judiciales Abiertos”, cuya adhesión se formalizó en 2016 y fue debidamente informado en la presentación anterior.

Para ello la Fiscalía mantiene reuniones permanentes con los distintos actores involucrados: representantes del Poder Judicial de la Ciudad, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, el Tribunal Superior de Justicia, la Defensoría Pública y la Asesoría Tutelar de la Ciudad.

En este sentido, el 11 de diciembre la Fiscalía, representada por Carlos Mas Velez, a cargo del Área de Transparencia y Planificación Estratégica, participó de las jornadas “Justicia Abierta 18” organizada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

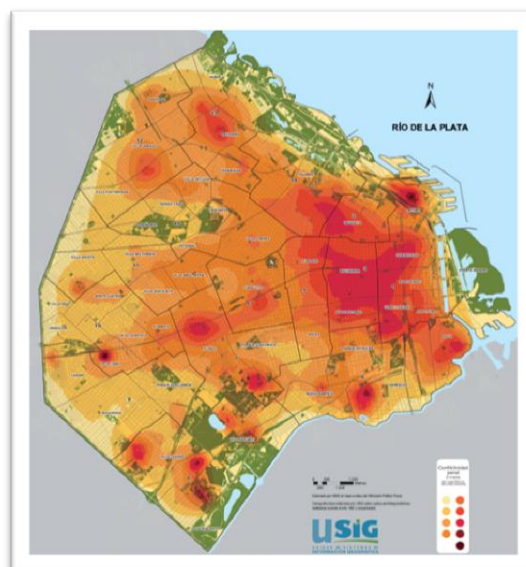
De igual forma, el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Justa Causa, organizaron el seminario TRANSPARENCIA Y ANTI-CORRUPCIÓN, que se llevó a cabo el 8 de abril de 2019 en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Dichos eventos tienen la misión de abrir el debate y generar conciencia sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.



Foto del evento en el que se formalizó el programa de Justicia Abierta.

**6. Confección del décimo Informe de Conflictividad, estado actual de los delitos y contravenciones en CABA, mapa del delito real.**



Mapa de calor de Delitos en CABA 2017/2018

Los datos estadísticos permiten planificar a partir de información precisa y certera sobre los delitos y contravenciones cometidos en CABA.

Desde el 2008 se realizaron ininterrumpidamente<sup>3</sup> diez “Informes de Conflictividad” (uno por año) con el compromiso de proveer información sobre los conflictos que se judicializan en la ciudad, a fin de permitir que las autoridades cuenten con datos en los cuales puedan fundamentarse estrategias y políticas públicas de prevención.

Es importante destacar que esta información de elaboración propia se encuentra disponible y abierta a la comunidad<sup>4</sup>. Además, es información que se pone a disposición de los actores sociales que interactúan con la Fiscalía para poder planificar y elaborar políticas públicas tendientes a reducir el índice del delito o contravención.



Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local.

Desde la Fiscalía se tendieron varios acuerdos para propiciar alianzas y generar lazos con distintos organismos.

Destacamos las alianzas más relevantes que son aquellas que posibilitaron la creación y puesta en funcionamiento del Hospital de Derechos, así como del Centro de la Mujer y los Sistemas: único de Denuncia y sistema único de Atención Ciudadana.

## **1. Hospital de Derechos**

La Alianza con el Ministerio Público de Justicia de la Nación posibilitó la creación del primer Hospital de Derechos.

---

<sup>3</sup> Primer Informe de Conflictividad 2007/2008 – Decimo Informe de Conflictividad 2017/2018.

<sup>4</sup> <https://www.fiscalias.gob.ar/wp-content/uploads/2019/01/10-Informe-Conflictividad-2017-2.pdf>

De esta forma, el 23 de noviembre del 2018, se formalizó mediante la firma de un convenio la creación del Hospital de Derechos, una nueva iniciativa de acercamiento a la comunidad y acceso a la justicia.

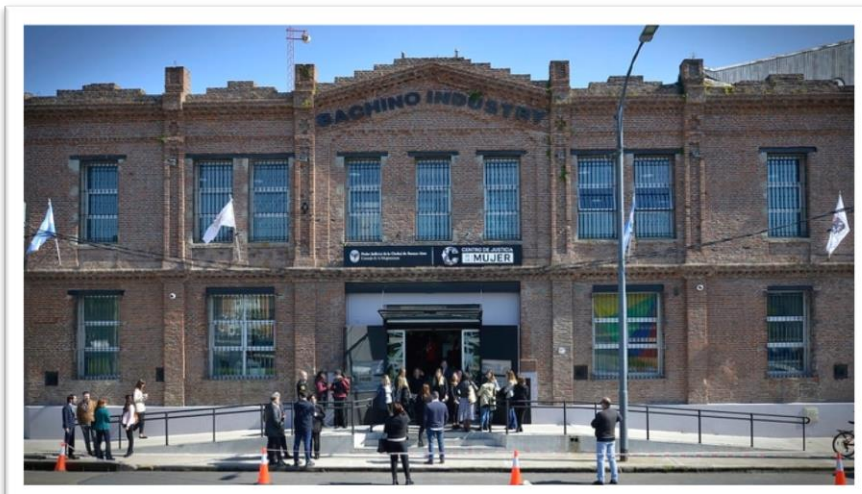
El evento fue encabezado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano, y por el Fiscal General Adjunto a cargo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Luis Cevalco.



El Hospital de Derechos se trata de un centro público y gratuito de asesoramiento integral a la ciudadanía para cualquier necesidad e inquietud de tipo jurídica, sobre todo para atender la necesidad de las comunidades más vulnerables.

El Centro funciona en el barrio de Once y cuenta con un área específica en la que funcionarios de la Secretaría Judicial de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad brindan orientación y contención en lo que respecta a delitos que son competencia de la justicia porteña.

## 2. Inauguración del nuevo Centro de Justicia para la Mujer



Otra de las acciones más relevantes de este período tiene que ver con la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Justicia de la Mujer, que el 1 de noviembre del 2018, en el barrio de la Boca, abrió sus puertas, pensado para que toda Mujer, niña o adolescente que quiera denunciar situaciones de violencia de género ante la Fiscalía de la Ciudad, encuentre en un mismo lugar las medidas y asistencias necesarias para su protección y empoderamiento.

“Con el Centro de Justicia de la Mujer hacemos foco en la víctima y aseguramos su acceso a la justicia de manera eficaz. Evitamos así la cara más traumática de estas situaciones de violencia que son las múltiples revictimizaciones que generaba la excesiva burocracia - explica Luis Cevasco, Fiscal General Adjunto a cargo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Las mujeres agredidas que lleguen al Centro de Justicia de la Mujer encontrarán allí la respuesta profesional de personal especialmente capacitado en violencia de género”, cerró Cevasco.

En dicho Centro se puede radicar una denuncia, realizar un informe de riesgo, recibir asesoramiento legal, recibir atención psicológica, evaluación del médico forense, solicitar un parador transitorio, o botón de pánico. El Centro de la Mujer tiene enlace permanente con el Ministerio Público de la Defensa, a la Asesoría Tutelar de la Ciudad y los juzgados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pero además, es un edificio accesible e inclusivo para personas con discapacidad. Cuenta con una impresora Braille para garantizar la lectura de la denuncia a las personas con discapacidad visual, y un intérprete para asistir a las mujeres hipoacúsicas que se acerquen al lugar a formular su denuncia.

Esta iniciativa da cuenta de la gestión llevada adelante por la Fiscalía porteña en alianza con los distintos actores judiciales y gubernamentales para posibilitar el acercamiento de las mujeres, niños y adolescentes víctimas de violencia.

### **3. Sistema Único de Denuncias**

El Sistema Único de Denuncia es otra de las iniciativas resultado de alianza que tiene que ver con la gestión 2.0 de la Fiscalía, pues esta a disposición de la ciudadanía para brindar más asistencia e información, propiciando su participación.

Resultado de esta acción son las cabinas de denuncia que mencionamos cuando hablamos de acceso a justicia.

La acción se formalizó el 1 de noviembre de 2018, donde el jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, presentó junto a el vicejefe de Gobierno, Diego Santilli, y el ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad, Martín Ocampo, las cabinas que funcionan con el Sistema Único de Denuncias, que ya están funcionando en todas las comisarías de la Ciudad y que les permite a los vecinos denunciar más fácil y rápido en un solo lugar.

“La seguridad de los vecinos es nuestra gran prioridad. Estamos poniendo todos los recursos, la mejor tecnología que tenemos a disposición, para garantizar y mejorar la seguridad de la gente”, expresó Rodríguez Larreta.

La Policía de la Ciudad instaló nuevas cabinas de denuncias en las 15 Comisarías Comunales, en las 28 Vecinales y en el Centro de Justicia de la Mujer en el barrio de la Boca.

Este sistema permite unificar los mecanismos de registro de delitos y contravenciones de la Ciudad y así, las distintas entidades de Gobierno van a poder trabajar mejor entre ellas y tener una mayor cercanía con los vecinos denunciantes.

Además, al unificar los criterios de registro y facilitar el proceso para los vecinos se incrementó la cantidad de denuncias cuya información estadística pudo elaborar un Mapa del Delito, de mayor calidad, lo cual se traduce en mejores políticas públicas de prevención.

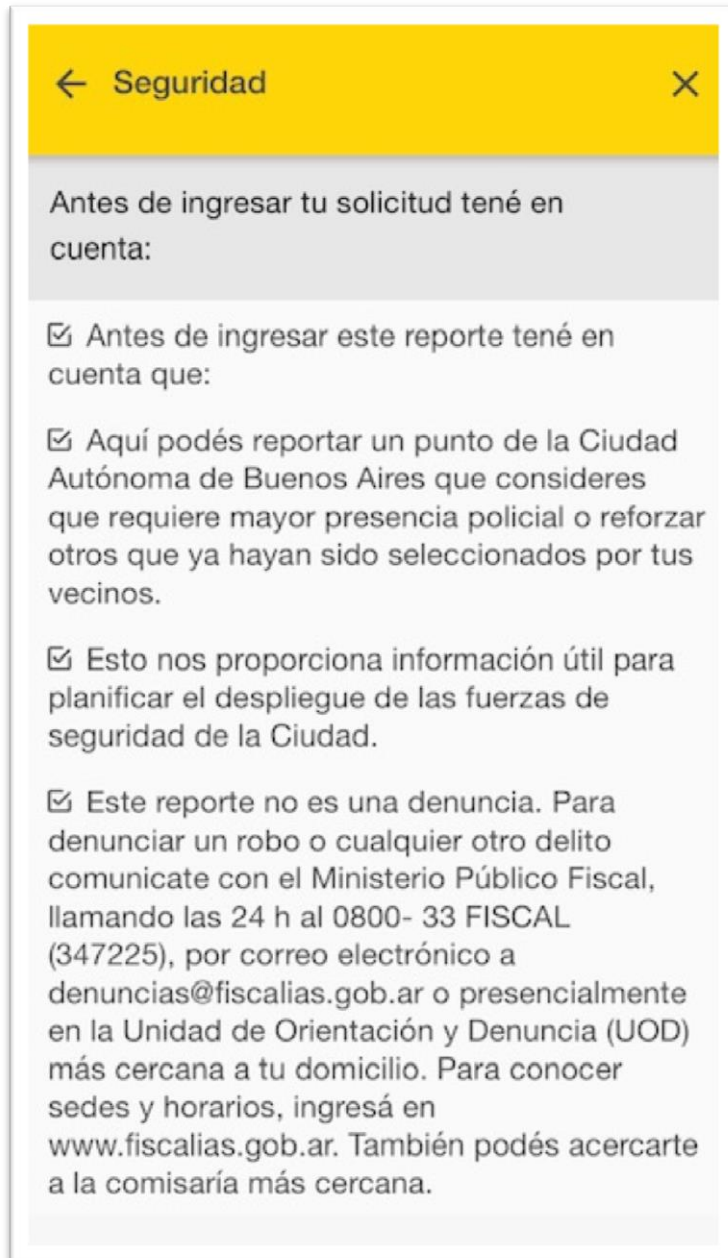
#### **4. Sistema Unico de Atención Ciudadana (SUACI)**

En ambos casos, en alianza con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se logró unificar los sistemas de denuncia e información.

El SUACI facilita la gestión de trámites y la Fiscalía también se sumó a esta iniciativa del GCBA. Así es como se puede realizar tu reclamo, denuncia, queja, solicitud o sugerencia y hacer un seguimiento del mismo.

A través del Sistema Único de Atención Ciudadana podés iniciar tu trámite para sacar la licencia de conducir, pedir un turno en un hospital público, denunciar que una luz del alumbrado público no funciona o sacar turno para casarte y buscar los canales de denuncia para delitos o contravenciones.

De esta forma, no importa qué vía elijas para comunicarte – ingresando a la web del Gobierno de la Ciudad, a través de tu Sede Comunal o llamando al 147, la línea gratuita de Atención Ciudadana-también se puede denunciar en la Fiscalía.



Desde septiembre de 2017 a julio de 2019 la Fiscalía firmó numerosos convenios con los distintos actores sociales con los que mantiene relación, ya sean organismos de la sociedad civil, organismos públicos o privados. En su mayor parte, la firma de dichos convenios tiene como finalidad la asistencia técnica, la mutua colaboración y/o coordinación de acciones conjuntas.

- Convenio Marco con la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación
- Subsecretaría de Movilidad Sustentable y Segura (CABA)
- Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AGC)
- Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Agencia Nacional de Materiales Controlados



- Convenio Marco de Colaboración con el Consejo de la Magistratura de la CABA, Ministerio Público Tutelar de la CABA, Ministerio Público de la Defensa de la CABA, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano del GCBA y el Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA
- Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina
- Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Sistema de Identificación Nacional y Tributario-SINTyS
- Administración Federal de Ingresos Públicos
- Agencia Nacional de Seguridad Vial
- Ministerio de Seguridad de la Nación
- Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires
- Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones
- Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén
- Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina
- Ministerio Público Fiscal de la Nación
- Asociación Argentina de Mujeres Jueces (AMJA)
- “Shalom Bait” Asociación Civil de Prevención de la Violencia Familiar
- Entre otros.



Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que comenzamos y terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Esto requiere enfocarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.

## 1. Campaña Arropar Derechos.

Campaña destinada a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Esta iniciativa, fue coordinada en conjunto por el Programa de Responsabilidad Social y Sustentabilidad de este Ministerio y la Secretaria de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura C.A.B.A. La Campaña se propuso acercar el Poder Judicial a las Personas de los segmentos con mayores necesidades, con el objetivo de continuar promoviendo la difusión de derechos y los alcances de los servicios que brindamos desde este Poder del Estado.

Esta acción se vinculó con el principio N° 1 de la iniciativa de Pacto Global que procura que los adherentes “apoyen y respeten la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

Gracias al espíritu solidario de los trabajadores judiciales fue posible la entrega de 3580 prendas de vestir de bebés, niños/as, adolescentes y adultos en cinco espacios comunitarios de la ciudad que brindan asistencia alimentaria, desarrollan actividades deportivas, talleres de apoyo escolar y de capacitación en oficios: Comedor comunitario “Pancita llena, corazón contento” (La Boca), Asociación Civil comedor y guardería infantil “Pamperito” (Villa 1-11-14, Bajo Flores), Comedor Comunitario “Don Segundo Sombra” (Zavaleta), Comedor infantil “Ositos cariñosos” (Barrio INTA), Comedor “Por amor al barrio”, Club Cárdenas (Mataderos).



## **2. Muestra fotográfica de escuelas rurales en la Fiscalía**

La Fiscalía de la Ciudad realizó el 25 de septiembre del 2017 una muestra fotográfica de la asociación civil “Hoy por Vos” en el hall central de la Institución. La exhibición fue realizada por el fotógrafo Martín Aguayo Salas en escuelas rurales de la provincia de Formosa. Simultáneamente en la exposición se exhibe un video realizado por dicha asociación, en la ciudad de Ingeniero Juárez en Formosa.

La asociación civil “Hoy por vos, creando proyectos para mejorar el mañana” está compuesta por voluntarios que trabajan ad honorem brindando ideas, gestión y realización de mejoras en escuelas rurales del interior de Argentina. La función de esta asociación es mejorar la calidad de vida, y ayudar a cubrir las necesidades básicas de los alumnos de esas escuelas. La misma acción se desarrolló en el marco de la concientización de los derechos humanos.





En el marco del ODS N° 3, que procura garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, es que la Fiscalía en conjunto con instituciones tales como el Hospital Garrahan y Fundaleu ha decidido difundir y colaborar en la promoción de la donación voluntaria de sangre. La sangre no puede fabricarse. No se compra, ni se vende. Solo se obtiene de personas solidarias que la donen para ayudar a vivir a quienes la necesiten. Y en dicho contexto es que en virtud a la iniciativa del Área de Responsabilidad Social y Sustentabilidad se concretaron alianzas junto al Banco de Sangre del Hospital Garrahan y Fundaleu.



- **1. Campaña solidaria para el Banco de Sangre del Hospital Garrahan.**

El 28 de noviembre del 2017 y el 26 de marzo del 2019, en el marco de la promoción de la donación voluntaria de sangre entre sus empleados del Ministerios se acercó a la sede de Av. Paseo Colón el Banco de Sangre del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan. Iniciativa organizada por el Área de Responsabilidad Social y Sustentabilidad.

Para cubrir las necesidades de los pequeños pacientes del Garrahan se necesita 65 donantes diarios. El Hospital tomó la decisión de cesar la solicitud de donantes de sangre a los

familiares de los pacientes atendidos en el hospital y que sus donantes de sangre fuesen 100% voluntarios. En la segunda campaña se presentaron un total de 35 donantes de los cuales se pudieron obtener 21 bolsas de sangre. Mejorando de esta manera la campaña anterior en la cual hubo 32 donantes, obteniendo 20 bolsas de sangre.

**DONACIÓN DE SANGRE**

El 28 de noviembre de 10 a 16 hs. estará en Av. Paseo Colón 1333 PB, el Banco de Sangre del Hospital Garrahan. Todos aquellos interesados deberán inscribirse al correo del programa, para obtener el turno.  
E-mail: [responsabilidadsocial@fiscalias.gob.ar](mailto:responsabilidadsocial@fiscalias.gob.ar)

**REQUISITOS PARA DONAR SANGRE**  
Estar sano y estar bien el día de la donación.

- Tener dni**: No es un requisito de salud, es un requisito de identidad.
- Es muy desayunar**: No ayunar el día de la donación, ya que esto puede afectar la salud del donante.
- Podés**: Tener el turno entre 18 y 65 años.
- +50kg**: El peso mínimo requerido es de 50 kg.

Podés donar en nuestro Banco de Sangre o en una de nuestras Colectas Estables, donde el proceso es más fácil y cómodo para vos.

**DONAR SANGRE ES SENCILLO**

- La sangre es de necesidad permanente. No puede fabricarse, ni comprarse como un medicamento.
- Nuestro hospital requiere 65 donantes diarios para cubrir las necesidades de sus pacientes.

¡E INVOCÁ A DONAR SANGRE PARA DISTINGUIRTE!  
ES DIVINO!

Hospital de Pediatría **Garrahan** Ministerio Público Fiscal

- **2. Campaña Difusión con FUNDALEU.**

9 de Noviembre

**DÍA DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE**

**10 MINUTOS de tu vida SALVAN 3 VIDAS**

Sumate al registro de donantes voluntarios de sangre de Fundaleu

Área de Responsabilidad Social y Sustentabilidad  
5299-4400 (2614 o 2628)  
E-mail: [responsabilidadsocial@fiscalias.gob.ar](mailto:responsabilidadsocial@fiscalias.gob.ar)

FUNDALEU Ministerio Público Fiscal



El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

### **1. Programa, “La Fiscalía a la Escuela y la Escuela a la Fiscalía”**

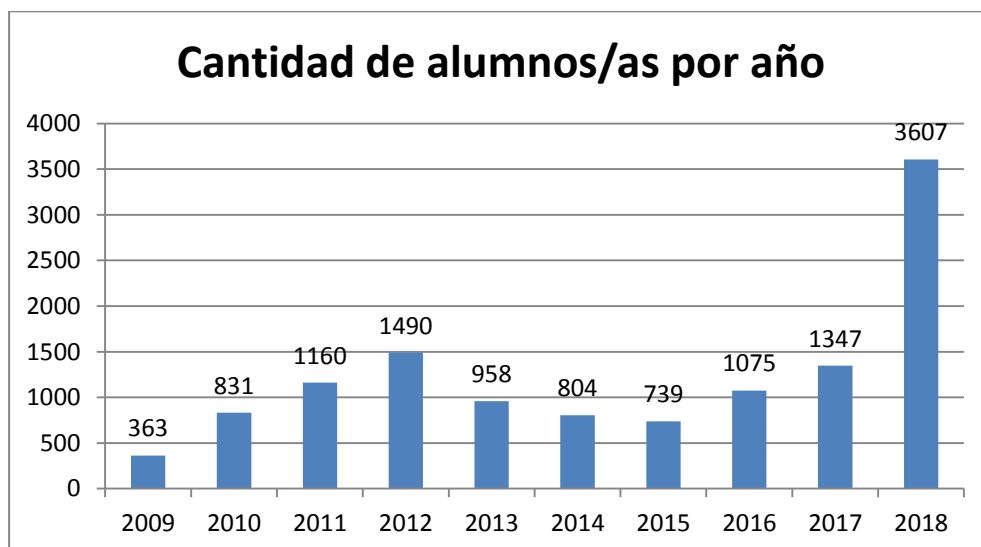
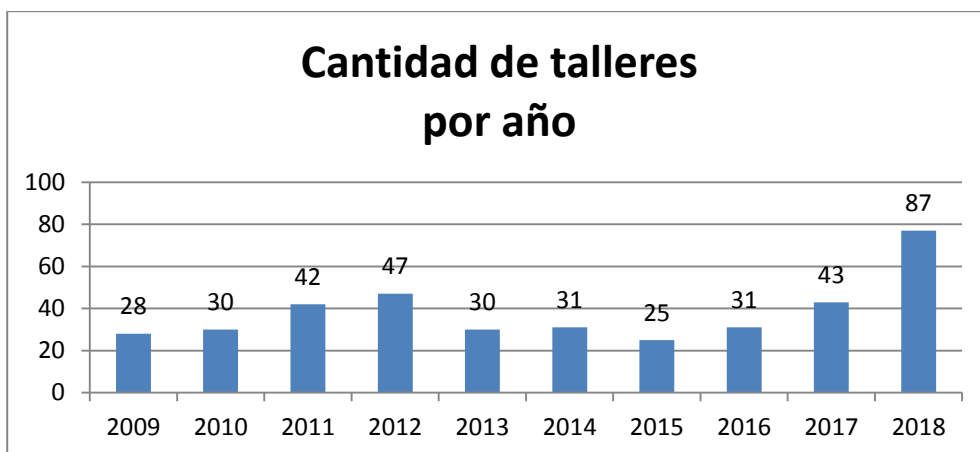
Por medio de este programa se acercan los fiscales, jueces y otros funcionarios judiciales a visitar escuelas secundarias de diferentes comunas de la Ciudad, incentivando a los alumnos a que reflexionen sobre sus derechos y el valor de la justicia, abordando diferentes temas, como el hostigamiento y la violencia doméstica.

Dentro de sus objetivos específicos podemos mencionar los siguientes: a) Poder generar un espacio propicio para el acercamiento de los funcionarios/as judiciales del Ministerio Público Fiscal de la CABA a la comunidad escolar y b) Brindar a los/as alumnos/as y docentes las herramientas necesarias y la información para hacer valer sus derechos en el ámbito judicial.

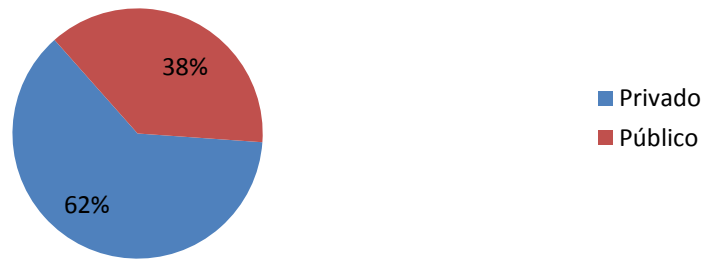
Se trabaja sobre talleres vinculados a los puntos de injerencia específicos del Ministerio Público Fiscal de la CABA:



Es de resaltar que el programa este año, cumple su 10° año acercando a funcionarios/as judiciales de la Fiscalía, a escuelas de gestión pública de nivel medio, adulto y adolescente y a escuelas de gestión privada de la Ciudad de Buenos Aires con un total de más de 12.300 alumnos/as capacitados.



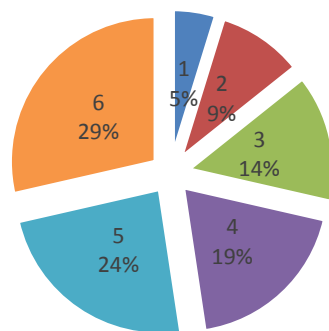
### Talleres de alumnos/as Tipo de gestión escuelas



### Talleres de alumnos/as Temáticas



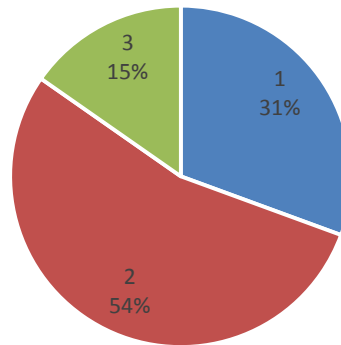
### Encuesta a estudiantes En general, el taller te pareció



1. Excelente
2. Muy bueno
3. Bueno
4. Regular
5. Muy malo
6. Malo



## Encuesta a docentes En general, el taller te pareció



Eccleston College - Acceso a Justicia  
Juan Rozas y Claudio Silvestri

## 2. Talleres temáticos: Acceso a Justicia



Federico Villalba Díaz - Acceso a la Justicia Penal y Ejercicios de Derechos, Colegio Jesús María

Las políticas judiciales tendientes a garantizar el Acceso a Justicia de las poblaciones más vulnerables se centran en ofrecer a la ciudadanía un servicio de justicia accesible, cercano, transparente, rápido y entendible, generando a su vez una variedad de métodos de resolución alternativa de conflictos con el objeto de que los propios afectados puedan encontrar vías de solución de disputas. Un servicio de justicia de cara a la sociedad debe estar centrado en trabajar sobre los conflictos sociales e interpersonales y no simplemente en la infracción a la ley.

Es por ello que la finalidad de este programa “Los Fiscales a la escuela” con la temática de Acceso a Justicia intenta empoderar a la población más vulnerable (niñas/os, adolescentes y adultos jóvenes) para que conozcan cuáles son sus derechos para hacerlos valer y que los mismos se cumplan. En dicha temática se realizaron 6 talleres, habiendo alcanzado a 137 alumnos/as de escuelas públicas y privadas de nivel secundario, con la participación de numerosos funcionarios/as del Ministerio Público Fiscal.

### **3. Talleres temáticos: Delitos Informáticos: “Seguros en la Red”**

En el año 2014, teniendo en cuenta la creación de las Fiscalías Especializadas en Delitos Informáticos, el MPF creó el Programa “Seguros en la Red” y se lo incluyó en el marco del Programa Los Fiscales a la Escuela. La finalidad del mismo es generar conciencia tanto a alumnos/as, padres y docentes acerca de las conductas delictivas que se realizan a través de medios electrónicos.



## Objetivos del Programa “Seguros en la red”



En este marco, se realizaron 46 talleres de la temática, habiendo alcanzado a 1.928 alumnos de escuelas públicas y privadas de nivel secundario.



Talleres temáticos: Violencia de Género y Violencia en Noviazgos Adolescentes del cual haremos referencia en el ODS N° 5.



Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

Pero, aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones son grandes obstáculos que aún persisten. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.

### **1. Fiscalías especializadas.**

Desde el mes de julio de 2017, el Ministerio Público Fiscal de la CABA cuenta con un total de trece (13) Fiscalías Especializadas en Violencia de Género, de las cuales doce (12) son de primera instancia y la restante, de Cámara. Con el objeto de mejorar el tratamiento y la gestión de estos casos, se han creado unidades especializadas en la materia con el fin de obtener un abordaje diferenciado, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad de la víctima, la necesidad de brindarle una protección adecuada y el desarrollo de estrategias para lograr una investigación eficaz.

## **2. Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría General de Derechos y Garantías y de la Población Vulnerable:**

Programa “Los Fiscales a la escuela”. Taller en “Violencia de Género y Violencia en Noviazgos Adolescentes”.

Se generó un marco teórico y una guía didáctica que atraviesa diferentes temas de la materia tales como igualdad de género, discriminación, noviazgos violentos y violencia intrafamiliar.

Se realizaron 17 talleres de la temática, habiendo alcanzado a 862 alumnos/as de escuelas públicas y privadas de nivel secundario



Violencia de género y en Noviazgos Adolescentes  
Colegio del Libertador  
Adrián Dávila y Aldana Abarca

## **3. Creación del Centro de Justicia para la Mujer.**

El 1 de noviembre del 2018 abrió sus puertas el primer Centro de Justicia de la Mujer, pensado para que toda Mujer, niña o adolescente que quiera denunciar situaciones de violencia de género ante la Fiscalía de la Ciudad, encuentre en un mismo lugar las medidas y asistencias necesarias para su protección y empoderamiento.

Se hace foco en la víctima asegurando su acceso a la justicia de manera eficaz, por lo cual se vincula asimismo con el ODS Nº 16. Procurando evitarlas múltiples revictimizaciones que genera la excesiva burocracia. En el sitio se puede realizar la radicación de la denuncia, informe de riesgo, asesoramiento legal, gestión para atención psicológica, médico forense, gestión de parador transitorio, botón de pánico y también tendrá, para las situaciones que así lo



Violencia de género y Violencia Doméstica  
Sandra Guagnino  
I.L.S.E. -UBA

requieran, un enlace permanente con el Ministerio Público de la Defensa y a la Asesoría Tutelar de la Ciudad; lo que demuestra una concretización del ODS N° 17.

El edificio de la nueva agencia es un ámbito accesible para personas con discapacidad (ODS N° 10), y además contará con una impresora Braille para garantizar la lectura de la denuncia a las personas con discapacidad visual, y un intérprete para asistir a las mujeres hipoacúsicas que se acerquen al lugar a formular su denuncia. <https://www.fiscalias.gob.ar/centro-de-justicia-de-la-mujer/>

Resultados del uso de la Inteligencia Artificial en los casos de Violencia de Género, accesibles a través de los informes disponibles en la web: <https://www.fiscalias.gob.ar/informes/>

#### **4. Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial en Violencia de Género (1º Y 2º Informe Trimestral).**

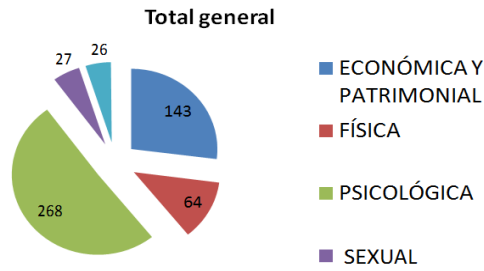
En el marco de “Prometea”, primera inteligencia artificial predictiva utilizada por el Poder Judicial; se realizó el “Laboratorio de Innovación e inteligencia artificial en violencia de género”. Las conclusiones a las que se pudieron arribar en virtud al Primer Informe Trimestral<sup>5</sup>: Sobre el total de 585 denuncias seleccionadas del año 2017 para la presente investigación resulta que, 377 denuncias han sido receptadas de forma presencial, 93 vía mail, 89 vía telefónica a través de la línea “0800 33 FISCAL”, 22 vía formulario por página web ([www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)), y 4 a través del filtro “Cabina”:

La violencia psicológica se encuentra presente en la mayoría de las denuncias (71,08%), mientras que la violencia económica y patrimonial que se relaciona con el deterioro o quebranto en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer se advierte que, el 37,93% de los casos. La mayoría, según el cuadro siguiente, está representada por la contravención de hostigamiento (42,44%) y el delito de incumplimiento de deberes de asistencia familiar Violencia económica y patrimonial. De las 377 denuncias presenciales observadas resulta que, la violencia económica, está presente en el 37,93% de los casos. En dichas denuncias que involucran violencia económica y patrimonial, se encuentran aquellas instadas por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Las mismas ascienden a 156, representando un 87,41%, mientras que, en una minoría de casos, se infiere también el tipo de violencia económica en las denuncias (prima facie) instadas por el delito de daños, de usurpación y por hostigamiento.

Como correlato de lo expuesto, al abordar la violencia económica y patrimonial se ha podido verificar que, el delito por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar representa el mayor porcentaje de las denuncias analizadas. Se concluye que todas las acciones deben dirigirse a la automatización de tareas para optimizar los procesos existentes y no a la utilización de técnicas para la predicción del riesgo conforme resulta de la estructura del tipo penal analizado.

---

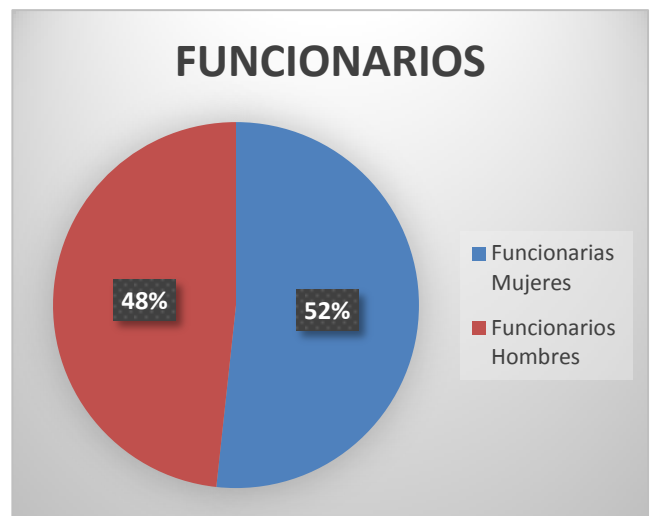
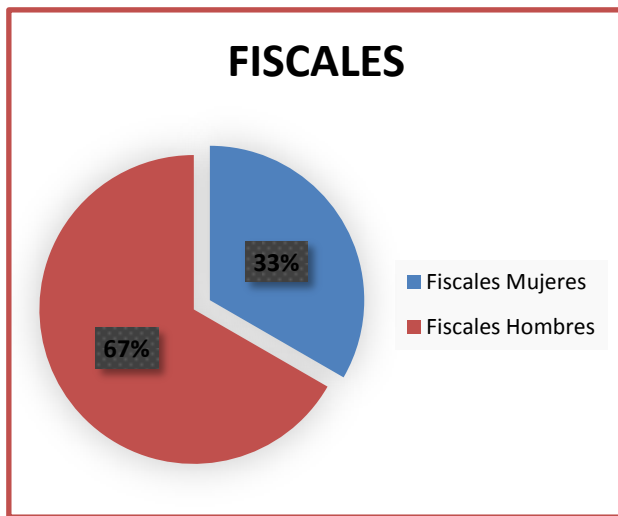
<sup>5</sup> “Violencia contra las mujeres – Proyecto de Automatización de procesos y denuncias en materia de Violencia de Género”, en el contexto del Convenio entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal.



**5. Acceso a la Información Pública. Información brindada en el marco del Convenio Justicia Abierta junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.**

Los siguientes datos dan cuenta de la cantidad de empleados y funcionarios en la planta permanente de la Fiscalía de la Ciudad y sus sexos.

Es dable destacar que, si bien el porcentaje de Fiscales varones es mayor al porcentaje de Fiscales mujeres, en el gráfico de “funcionarios”, es decir aquellos cargos del sector Administrativo o jurisdiccional (que no sean fiscales) son opuestos. Es decir podríamos decir que las segundas líneas hoy son mayoría de mujeres y que en unos años podría revertirse la proporción de fiscales de sexo masculino actual.



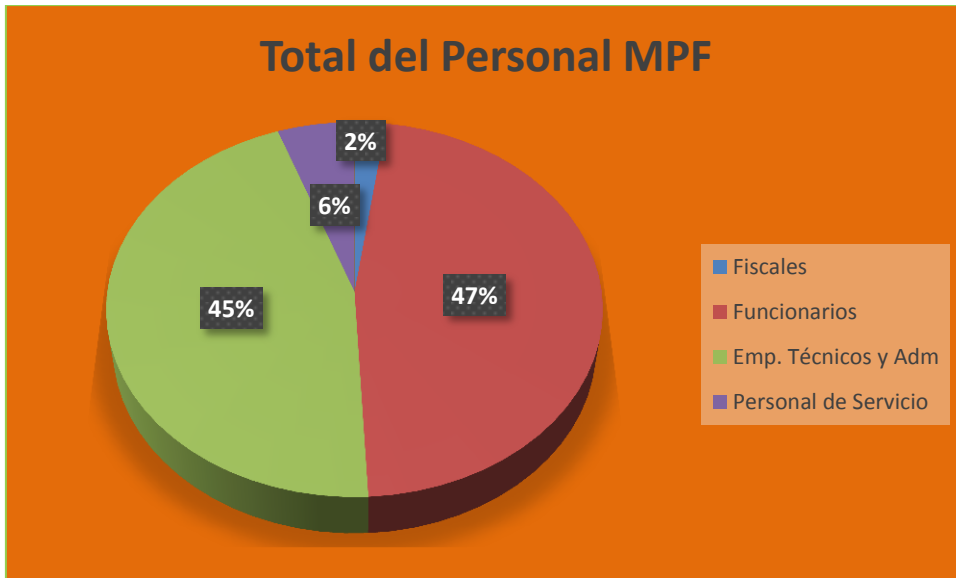
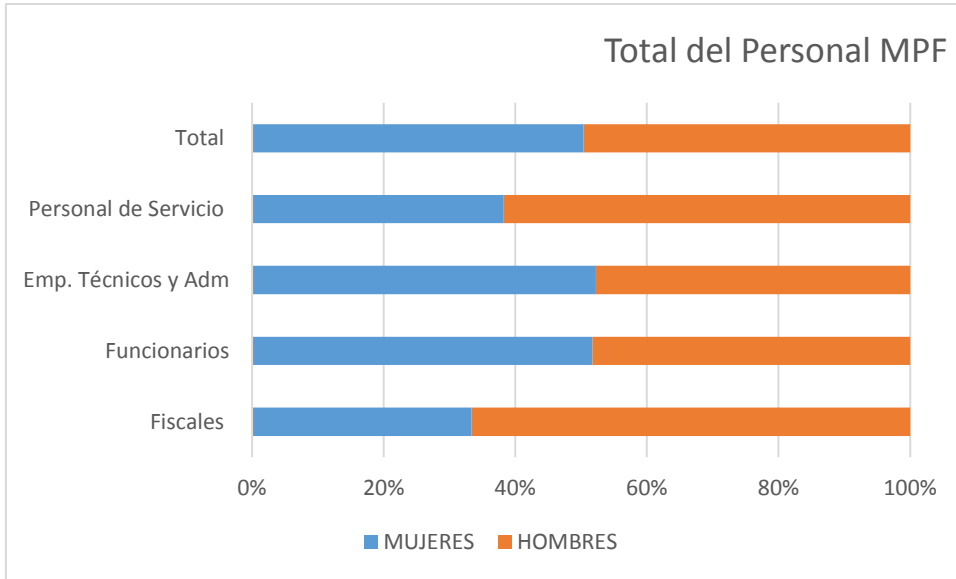


Tabla de Personal del MPF			
	MUJERES	HOMBRES	Total
Fiscales	18	36	54
Funcionarios	376	351	727
Emp. Técnicos y Adm	363	332	695
Personal de Servicio	44	71	115
<b>Total</b>	<b>801</b>	<b>790</b>	<b>1591</b>
Porcentaje Total	54,34%	49,65%	

**Total Final**



## **6. Evento “Mujeres en Rojo Argentina”, Día del Corazón.**

En el marco del “Proyecto Cardiolus”<sup>6</sup> se realizó el 29 de septiembre del 2018 el evento en el Día Mundial del Corazón, en Palermo. En el marco de Campaña Mujeres en Rojo, con el fin de visibilizar a las mujeres en el cuidado de la salud cardiovascular, implementar políticas de salud destinadas a la prevención y tratamiento de la enfermedad cardiovascular, para no tener una (muchas) menos. El evento se dio en el marco de la concientización del derecho humano a la salud, focalizado en el género femenino.



## **7. Capacitación en temas de género:**

El 26/09/17 se llevó a cabo, en la sede de Paseo Colón del Ministerio Público Fiscal, el primer Taller de Capacitación en temas de género, Incorporando la perspectiva de género en la tarea jurisdiccional.

Asimismo, se realizó la capacitación "Perspectiva de Género en la Justicia y Abordaje de las Violencias" (2019/ 1º semestre), la cual ya culminó su primera edición y se está dictando la segunda edición actualmente.



<sup>6</sup> Participaron el Ministerio Público Fiscal, la Fiscalía de Cámara especializada en Violencia de Género y la Presidenta de la Sociedad de Cardiología de Buenos Aires.

Ciclo Taller Cine - Debate sobre violencia de género - El caso real de Corina Fernández.

Violencia en el Empleo Público Local: Tendencias Innovadoras en Prevención y Abordaje de la Violencia Laboral con Perspectiva de Género”, coordinado por María Paula Bodnar.

#### **8. Reconocimientos: Premio Nacional a la Calidad Sector Público.**

La Cámara Especializada en Violencia de Género obtuvo en 2018 la Medalla de Oro de este premio. Mientras que en 2017 obtuvo la Medalla de Plata, y la máxima distinción -Nivel Oro- a la Excelencia en la Gestión de Calidad, del Premio Nacional a la Calidad en la Justicia 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

#### **9. Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo.**

La OFAVyT facilita asesoramiento y contención necesarias en las distintas etapas del proceso judicial. Se brinda a las víctimas o testigos:

- Asistencia inmediata y orientación legal,
- Apoyo psicológico a través de profesionales especialmente preparados,
- Contacto a través de la red social que pueda ayudarlo.

#### **10. Trabajo intersectorial contra la Violencia de Género**

En el Salón San Martín de la Legislatura porteña se desarrolló la Primera Jornada de Articulación Intersectorial en Violencia de Género e Intrafamiliar. El evento se celebró el 17 de julio a iniciativa del Comité Intersectorial de Género e Intrafamiliar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; del que participan diversas instituciones públicas abocadas a esta temática.

En el acto de apertura se contó con la participación de Guadalupe Tagliaferri, Ministra de Desarrollo y Hábitat del GCABA; Fabiana Tuñez, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres; Alicia Arbol, Procuradora Adjunta de la Procuración General de la CABA; Genoveva Ferrero, Secretaria de Administración de Seguridad y Emergencias del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA; Analía Monferrer, Secretaria Letrada de la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN; Gustavo Galante, Secretario General a cargo de la Secretaría General de Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad del Ministerio Público Fiscal de la CABA; y Sergio Auger, Director General de Hospitales.

La OFAVyT le brinda a la víctima contención y acompañamiento con un equipo de trabajo interdisciplinario -psicológico, social y legal-. Este tipo de abordaje es muy novedoso ya que en la Justicia Nacional no existía una órbita específicamente destinada a la atención de la víctima desde un rol asistencial.

El Secretario General Galante, también destacó el reto que supone para los operadores de la Fiscalía de Ciudad, la atención multidisciplinaria y eficiente del nuevo universo de víctimas que son asistidas por la justicia criminal de la Ciudad, desde la agilización del proceso de traspaso de competencias penales desde la justicia nacional hacia órbita local.



- 11. Difusión en las redes sociales de la Fiscalía de la Campaña de Naciones Unidas QueOnda, el 14 de febrero.
- 





Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Una carencia persistente de oportunidades de trabajo decente, inversiones insuficientes y bajo consumo producen una erosión del contrato social que es el fundamento de las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso.

Colocar la creación de empleos en el corazón de la elaboración de las políticas económicas y de los planes de desarrollo, no sólo permitirá crear oportunidades de trabajo decente, sino también un crecimiento más sólido e inclusivo que permitirá reducir las desigualdades (ODS Nº 10). Es un círculo virtuoso que beneficia tanto a las economías como a la población y es un motor del crecimiento sostenible.

### **1. La FISCALIA contra el trabajo esclavo.**

El 24 de Julio de 2018, agentes del Programa La Fiscalía y los Vecinos, junto a representantes de la Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión y de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno de la CABA, se reunieron en el comedor comunitario Patujú de la Villa 15 con miembros de la comunidad boliviana. El encuentro se enfocó en el marco legal de la actividad textil y en los derechos y obligaciones que rigen a los habitantes de la ciudad que se dedican a este rubro. Los organismos brindaron una explicación general acerca de las exigencias de la ley en cuanto a las condiciones laborales y de la actividad en el marco del combate al trabajo esclavo, la evasión tributaria y la comercialización de ropa falsificada o en puestos no habilitados.

Y en el marco del cumplimiento de la garantía de acceso a justicia, se facilitaron teléfonos para dudas y consultas y se concertaron nuevos encuentros con representantes de la Anses y de la Agencia Gubernamental de Control como así también del Área de Seguridad e Higiene de Trabajo. El objetivo es dejar establecida una mesa de trabajo abierta que pueda facilitar a los consultantes el ejercicio de sus emprendimientos textiles en un marco de legalidad y seguridad.



## **2. Aprovechamiento integral de los recursos de la FISCALIA. Acciones en Conjunto Ministerio Público Fiscal CABA, la Comisión de Cascos Blancos y la Fundación UOCRA.**

En la sede de la Fiscalía de la Ciudad se realizó el acto de entrega de un lote de computadoras que se utilizarán en tareas de capacitación en la “Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores”. En el acto de entrega, se realizó el 14 de noviembre de 2018 en la sede de la fiscalía porteña.

Esta cesión de material se enmarca en las condiciones del convenio marco suscripto oportunamente entre ambas instituciones y al respecto el Fiscal Cevasco destacó: “Las computadoras cedidas dejaron de ser compatibles con los requerimientos de nuestros sistemas operativos, pero están en muy buenas condiciones de uso para tareas de capacitación como las que desarrolla la Fundación”.

Se trata de cinco unidades modelo AIO Banghó (IXV-2210); que han dejado de ser compatibles con los requerimientos de los sistemas operativos del Ministerio; serán inmediatamente puestas a disposición de los centros de capacitación de la Fundación UOCRA. “Para nuestra institución este aporte es de gran importancia y no sólo aportará a la formación de nuestros afiliados sino que muy probablemente, en su momento, sirva para capacitar al personal del área de infraestructura de la Fiscalía, ya que estamos estudiando la posibilidad de brindarle diversas capacitaciones a ese personal”, explicó el arquitecto Gándara, Director Ejecutivo de la Fundación UOCRA. La presente acción se enmarca en el principio N° 6 de la Pacto Global.





La desigualdad de ingresos está en aumento - el 10 por ciento más rico de la población se queda hasta con el 40 por ciento del ingreso mundial total, mientras que el 10 por ciento más pobre obtiene solo entre el 2 y el 7 por ciento del ingreso total. En los países en desarrollo, la desigualdad ha aumentado un 11 por ciento, si se considera el aumento de la población.

Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

### **1. El Área de Inclusión Laboral y Accesibilidad de personas con discapacidad.**

Tiene la misión de promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de Derechos por y para las Personas con Discapacidad. Es así que, desde el año 2013, venimos trabajando transversalmente con las distintas dependencias ya sean administrativas como jurisdiccionales del Ministerio Público Fiscal.

Nuestro objetivo es, impulsar los cambios necesarios para que el sistema de justicia sea eficiente, confiable, eficaz, inclusivo y accesible.

Por ello, evaluamos los puestos de trabajo y perfiles laborales para ocupar puestos en caso de vacancia; acompañamos a los agentes en materia de capacitación y evolución de su autonomía laboral promoviendo una mejor accesibilidad.

El Área define su objetivo en la idea de generar una fluida comunicación entre la justicia y la sociedad civil, a través de un dialogo institucional y bajo el cual se propicia la articulación de proyectos comunes. Todo esto, en el marco de la Ley 1502.

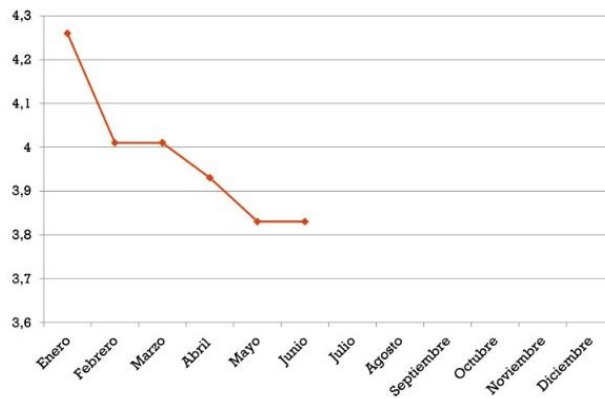
Respecto al cupo, el MPF tiene una planta permanente de mil doscientos cuarenta y dos (1242) agentes, de los cuales cincuenta y tres (53) son "PcD", lo que refleja el cuatro con veintiséis por ciento (4,26 %), del total del personal de la planta permanente.

Respecto a las capacitaciones, el área las realiza sobre Discapacidad y Lengua de Señas Argentina (LSA), las que son diseñadas por el equipo técnico del Área.

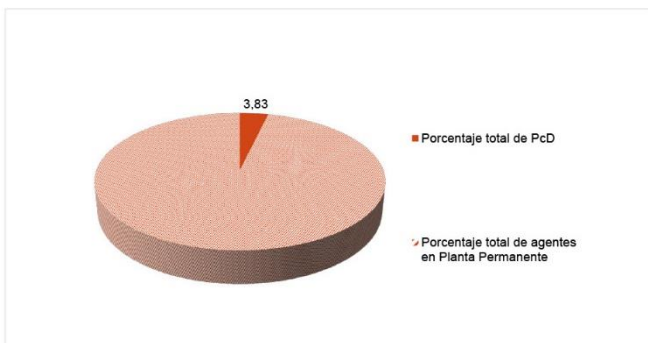
Tenemos convenios con diferentes organismos como **ADEEI**, **ALPAD** y **RAIS**, entre otros, los cuales están orientados, a evaluar, aprobar, seleccionar, ejecutar y/o promover proyectos que permitan lograr un efecto significativo en las políticas públicas del Ministerio Público Fiscal local hacia la sociedad civil. Al mismo tiempo que promuevan el estado de derecho y contribuyan con la justicia, inclusión y conciencia social.



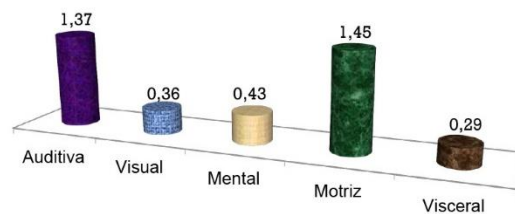
**EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CUPO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD DEL M.P.F. CONFORME LEY C.A.B.A.1502 ( JUNIO 2019)**



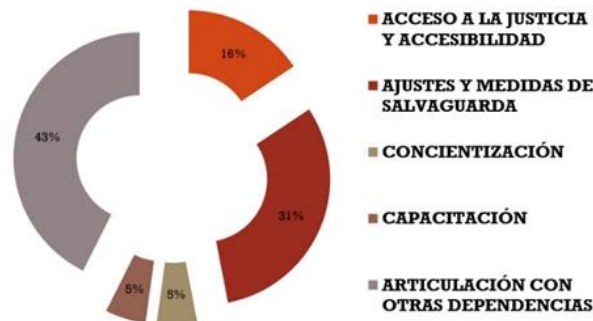
**CUMPLIMIENTO DEL CUPO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD DEL M.P.F. CONFORME LEY C.A.B.A.1502 (JUNIO 2019)**



**INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL M.P.F.: INDICADO POR TIPOS DE DISCAPACIDAD (JUNIO 2019)**



## ACCIONES POR LA INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (JUNIO 2019)



Dentro acciones en las que desde el Área se intervino, fueron:

- Ajustes razonables y/o medidas de salvaguarda en los puestos de trabajo del personal con discapacidad
- Intervención y asesoramiento en la adecuación de entornos laborales
- Lupa magnificadora
- Software magnificadores, lectores y video llamada
- Asistencia en la comunicación
- Impresoras Braille
- Citaciones y notificaciones
- Teléfonos para hipoacúsicos
- Conversión de textos en formatos de fácil lectura y comprensión

### **2. Convenio de la Fiscalía con la Red de Apoyo Integral de Salud**

La FISCALIA de la Ciudad firmó un convenio de colaboración institucional con la Red de Apoyo Integral de Salud (RAIS). RAIS se dedica a brindar acompañamiento terapéutico a personas con discapacidad y a brindar capacitación en temáticas de inclusión. Mediante el acuerdo, las partes se comprometen a trabajar conjuntamente para generar un mayor acceso a la justicia, inserción laboral e inclusión social para las personas con discapacidad. A su vez, se busca promover la formación profesional en el ámbito público y fomentar la conciencia pública sobre la inserción social de las personas con discapacidad. La presente acción se da en el marco del esfuerzo del Ministerio en concretar acciones en pos de los pilares de Derechos Humanos y Estándares Laborales.



A su vez, el doctor Vecslir, de RAIS, confirmó un importante plan de capacitaciones para empleados y funcionarios de la Fiscalía, diseñado para allanar el camino de quienes se integran al mundo laboral con algún tipo de discapacidad.



### **3. Convenio con el Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (AIPR)**

El 11 de julio, se firmó el convenio con el propósito de garantizar la cooperación efectiva entre ambas instituciones en las áreas de capacitación e investigación, en el marco de la lucha contra la discriminación y la promoción y protección de los derechos humanos. A través de este convenio, las instituciones cooperarán en el desarrollo de actividades de capacitación y formación de su personal administrativo y de sus funcionarios. En este sentido, AIPR contribuirá en la capacitación en materia de prevención del genocidio y atrocidades masivas, así como en los temas que de mutuo acuerdo las partes consideren pertinentes. A su vez, el acuerdo también busca fomentar trabajos de investigación, proporcionar asistencia técnica recíproca en áreas que pueden ser identificadas y convenidas y propiciar el intercambio de información sobre los objetivos establecidos.





El destino responsable de los desechos de todo tipo constituye un eje central en ambos objetivos de desarrollo. La referida problemática se plasma en las metas 11.6<sup>7</sup> y en la 12.5<sup>8</sup>.

ODS N° 11: Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas. En 2050, esa cifra habrá aumentado a 6.500 millones de personas, dos tercios de la humanidad. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos.

Alianzas con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de CABA.

### **1. Entrega de RAEE'S al Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad.**

Se celebró el Convenio Macro junto al Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad con el objeto de otorgarle una solución responsable a las RAEE'S de nuestro organismo. De esta manera todos aquellos artefactos electrónicos que se encontraban sin uso en el depósito del Ministerio fueron entregados al Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad organismo que en virtud a los convenios suscriptos con cooperativas les otorgan un segundo uso responsable a dichos aparatos. Se entregaron 2 camiones de artefactos electrónicos en desuso.



<sup>7</sup> “11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”.

<sup>8</sup> “12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.”

## **2. Campaña “El Punto Verde Móvil se acerca a la Fiscalía” del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de CABA.**

A través de su Agencia de Protección Ambiental, impulsamos la “Campaña de recepción de aparatos eléctricos y electrónicos en desuso”, siendo el objetivo de este proyecto, por un lado, que los vecinos tengan un espacio en donde llevar sus artefactos en desuso y el aceite vegetal en desuso y, por el otro lado, que aquellos puedan ser reciclados o reutilizados de manera adecuada. Hace 4 años que la Fiscalía ha realizado la presente campaña. También inauguramos del Programa de Gestión de Aceite Vegetal Usado (AVU), en la sede de Av. Paseo Colón 1333.

## **3. Adhesión al Programa Gestión Integral de Residuos Urbanos. (GIRO)**

El Fiscal General, suscribió el 15 de mayo del 2018, el Acta Compromiso de la adhesión al Sello de Gestión Integral de Residuos de Oficina (GIRO) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Agencia de Protección Ambiental de esta Ciudad. Que, en virtud a dicha adhesión, APRA nos proveyó de nuevos contenedores de residuo. Siendo parte del mencionado compromiso del Sello de Gestión Integral de Residuos de Oficina (GIRO) la capacitación del personal se realizaron las correspondientes capacitaciones. Se realizaron dos capacitaciones presenciales y también personal del Ministerio de Ambiente se acercó a los escritorios de los empleados a fin de brindar una pequeña charla sobre la separación de residuos y resolver inquietudes.



Alianzas con la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado.

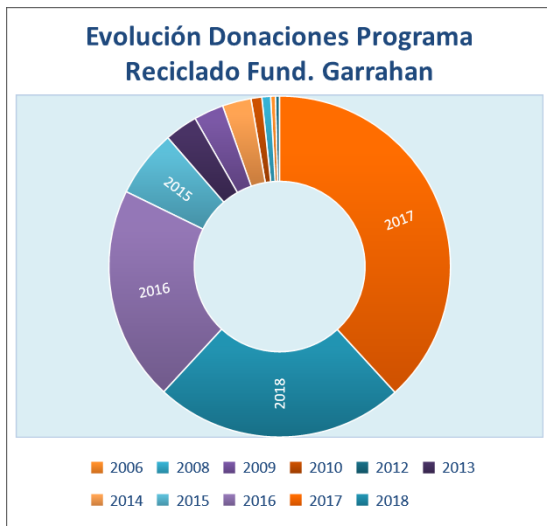
**4. Visita de las más altas autoridades del Ministerio al Complejo Ambiental Norte III del CEAMSE.**

En el marco del Convenio suscripto entre ambas instituciones, asimismo se realizó la difusión entre los empleados del Ministerio de la II Edición del Curso de Especialización en GRSU CEAMSE-UCA 2018, otorgándose becas a los integrantes del organismo.



**5. Alianzas junto a la Fundación del Hospital Garrahan.**

Continuidad del Programa de Reciclado de Papel, Tapitas y Llaves junto al Hospital y en 2018 nos sumamos a la Campaña de “limpieza de escritorio”.



Columna1	PAPEL	TAPITAS
2006	153	0
2008	281	0
Valores expresados en kilos		
2010	345	0
2012	134,9	0
2013	1058,5	75,6
2014	922,5	98
2015	2165,5	175,6
2016	6902,7	134
2017	12942,6	185,8
2018	8016,69	110,6





Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos.

La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, como asimismo apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030.

El consumo de una gran proporción de la población mundial sigue siendo insuficiente para satisfacer incluso sus necesidades básicas. En este contexto, es importante reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes. Esto puede aportar a la seguridad alimentaria y llevarnos hacia una economía que utilice los recursos de manera más eficiente.

Teniendo en cuenta lo dicho, e imitando lo realizado en el marco del G20 2018 en Buenos Aires, para la realización de la XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Procuradores (IAP) a realizarse del 15 al 19 de septiembre de 2019 en Buenos Aires, desde el Área de Responsabilidad Social y Sustentabilidad acercamos presupuestos de papelería con certificación FSC. Así como también para los regalos institucionales se ofrecieron propuestas hechas a mano por productores locales con impacto social en las comunidades.

En suma, si bien es la primera vez que el organismo avanzó por una iniciativa con impacto social ambiental, desde esta Área asumimos el compromiso de acercar y ofrecer propuestas de contratación tendientes a contribuir al ODS 12 y trabajar para poder realizar compras públicas sustentables.



En pos del cumplimiento de la meta 15.7, por la cual, se procura adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

### **1. Firma del Convenio con Aves Argentinas**

El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad y la Fundación Asociación Ornitológica del Plata Aves Argentinas firmaron el 17 de diciembre de 2018 un convenio marco de colaboración mutua, para optimizar el trabajo de prevenir y erradicar los delitos de tráfico de fauna en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Según los términos del acuerdo, los organismos se comprometen a la promoción y concientización de la problemática del tráfico ilegal de fauna silvestre autóctona. Según lo acordado, esto se realizará a través de jornadas, charlas y capacitaciones dirigidas al personal de las fiscalías, escuelas, organismos públicos, fuerzas de seguridad y a la comunidad en general. La firma del convenio consolida un trabajo que se viene realizando desde hace un tiempo con Aves Argentinas, como fueron los casos notables de rescate de fauna en la Feria de Nueva Pompeya.



## **2. Informe de gestión de la fiscalía especializada en medio ambiente.**

Las diversas investigaciones realizadas por esta Fiscalía Especializada se vinculan totalmente con la protección de la flora y fauna terrestre.

La Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (U.F.E.M.A.) fue creada mediante la Resolución FG 06/2016 y comenzó a funcionar como tal el 1° de marzo de 2016, entendiendo de forma exclusiva y en todo el ámbito de la CABA en los delitos previstos y sancionados por la Ley Nacional 14.346 (Ley de Maltrato Animal), por la Ley Nacional 24.051 (Ley de Residuos Peligrosos), en las contravenciones previstas en los arts. 54 y 74 del Código Contravencional de la CABA (Ley 1472, Cfrme. Mod. Ley 5845) consistentes en “arrojar y/o verter sustancias insalubres al espacio público” y en la de “violiar la clausura impuesta por la autoridad administrativa.

La UFEMA ha tomado intervención en distintos casos vinculados con la venta ilegal de fauna silvestre y/o domésticos en distintos puntos de la Ciudad. En cuanto a esta modalidad delictiva se pudieron generar cinco investigaciones de relevante complejidad vinculada a la venta ilegal de fauna diversa, ya sea doméstica como silvestre, en la inmediaciones de la Feria de Los Pájaros del Barrio de Pompeya, en el marco de la cual se logró imputar a casi cien (100) personas, dentro de los cuales se pudo condenar mediante acuerdos de juicio abreviado a más de quince (15) que eran los organizadores principales de estas maniobras, y respecto de otros casi treinta (30) imputados se acordaron suspensiones del proceso a prueba con la renuncia expresa a los animales secuestrados. Asimismo, durante la sustanciación de estos procesos, se llevaron adelante más de treinta (30) allanamientos lográndose la clausura de más de diez criaderos ilegales en el ámbito de CABA, en la Provincia de Buenos Aires y en la Provincia de Córdoba, con la interacción de la Dirección Nacional de Fauna Silvestre y Biodiversidad de la Presidencia de la Nación y con las Direcciones de Fauna Provinciales.

Frente a la complejidad que representaba este tipo de ilícitos, no solo por la cantidad de actos procesales, sino que también por la cantidad y diversidad de especies animales secuestrados, se logró gestionar y firmar un convenio con la “Fundación Félix de Azara” quien recibió los animales silvestres secuestrados que fueron alojados en el Centro de Rescate denominado “Delta Terra” para su recuperación y posterior reinserción en su hábitat natural. Asimismo se llevaron acuerdos y se interactuó activamente con otras ONG como “AVES ARGENTINAS” y “PAJAROS CAIDOS” para la localización de otras especies de aves, como así también con la ONG CAE (Centro Argentino Equino) donde fueron alojados los equinos víctimas de actos de maltrato y de crueldad, como así también respecto de animales de compañía se interactuó con las ONG caninas como “PRODEA”, “LA BANDA DE SARITA”, “ZAGUATES”, entre otras, y en lo que respecta a felinos con las ONG “BICHO FELIZ”, “CAMPITO FELINO”, “PROTECTORA SARMIENTO” y “REFUGIO FELINO”, entre otras, lográndose secuestrar y poner a resguardo aproximadamente a ochocientos (800) perros y gatos, con la clausura de criaderos ilegales de perros y gatos en el ámbito de la CABA, los que ingresaron en procesos de adopción responsable de animales luego de tramitarse desde la UFEMA la entrega judicial definitiva de cada animal.

En cuanto a esta figura contravencional, la UFEMA a través de las denuncias de la “Fundación Azara” y gracias a la interacción con la Dirección Nacional de Fauna Silvestre y

Biodiversidad de la Nación, y con la Agencia Gubernamental de Control (GCBA), 242 se llevaron a cabo controles en más de veinte (20) establecimientos comerciales habilitados, donde se comercializaban ilegalmente distintas mercaderías que son subproductos de fauna silvestre principalmente accesorios y artículos de vestir confeccionados con pieles naturales y adornos con partes de diversos animales, los que fueron secuestrados y puestos a disposición de la autoridad nacional generándose el inicio de las actuaciones administrativas por infracción a la Ley Nacional 22.421. Del mismo modo, a través del estrecho contacto con las comunas y con la Subsecretaria de Atención Ciudadana del GCBA, se han llevado adelante investigaciones por “daño calificado” (art. 184 inc. 5) del Código Penal de la Nación), por la tala ilegal de distintas especies de arbolado en varios puntos de la Ciudad. En el marco de estas investigaciones, se logró consumar la detención de cinco (5) personas que se encuentran sometidas a proceso, cuatro de los cuales eran empleados gubernamentales, atribuyéndoseles además el delito de “uso de documento público falso”, desbaratándose una organización ilegal que obtenía réditos económicos, utilizando los recursos del GCBA, mediante la tala ilegal del arbolado público.



### **3. Indicadores de Gestión de la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente.**

En cuanto al primer año de gestión, del 1 de Marzo de 2016 hasta el 1 de Marzo de 2017, se le asignaron a la UFEMA un total de ochocientos setenta y seis (876) casos, de los cuales se obtuvieron ciento trece condenas (113), por celebrarse acuerdos de avenimiento con el reconocimiento liso y llano de los ilícitos imputados, imponiéndose como sanción principal la pena de multa, obteniendo un valor por ello de un millón ciento treinta y un mil pesos (\$ 1.131.000), como así también se celebraron trece (13) acuerdos de suspensión del proceso a prueba, y otros once (11) legajos fueron resueltos mediante la vía de resolución de conflictos con acuerdos de mediación entre las partes.

En cuanto al segundo año de gestión, del el 1 de Marzo de 2017 hasta el 1 de Marzo de 2018, se le asignaron a la UFEMA un total de un mil quinientos seis (1.506) casos, de los cuales



se obtuvieron ciento veintiún condenas (121), por celebrarse acuerdos de avenimiento con el reconocimiento liso y llano de los ilícitos imputados, imponiéndose como sanción principal la pena de multa, obteniendo un 245 Actuación judicial valor por ello de dos millones ciento cinco mil cien pesos (\$ 2.105.100), también se celebraron quince (15) acuerdos de suspensión del proceso a prueba y otros cinco (5) legajos fueron resueltos mediante la vía de resolución de conflictos con acuerdos de mediación entre las partes.

- **EVAULACIÓN DE RESULTADOS:**

- ✓ Hemos informado acciones en vinculación con 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Por otro lado, hemos mantenido nuestro compromiso y replicado 6 diferentes campañas: “La Fiscalía y los vecinos”, “La Fiscalía a la Escuela y la Escuela a la Fiscalía”, “Donación de Sangre con el Hospital Garrahan y Fundaleu”, “Campaña de reciclado de Papel y Tapitas con la Fundación Garrahan”, y la “Campaña Punto Móvil, reciclado de RAEE’S y AVU, con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público”.
- ✓ Asimismo, se han firmado 27 Convenios cuyos objetivos de coordinación y colaboración se relacionan con el cumplimiento de los ODS y los 10 principios del Pacto Global.
- ✓ También se han realizado más de 20 iniciativas y actividades que implican el cumplimiento de las metas y objetivos a los cuales se han comprometido el Ministerio al ser parte del Pacto Global desde 2016.
- ✓ Se han realizado diversas capacitaciones enmarcadas dentro de los ODS N°5 Igualdad de Género, N° 8 Empleo Digno y Crecimiento Económico, N° 10 Reducción de Desigualdades, N° 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y N° 12 Producción y Consumo Responsable.